



Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 167/2021 ACTA N° 21/2021
EXPEDIENTE N° 2013-81-1330-01509**

VISTO: La Resolución N° 064/2021 del Gobierno Municipal, de sanción a la Sra. Susana Reolfi según informe de la Unidad de Ventas en Espacios Públicos Ciudad de la Costa de Actuación N° 17.

CONSIDERANDO I: Que la misma debió ser de 2 días de suspensión según actuación N° 24 de la Comisión Productiva.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 de fecha 18 de junio de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. MODIFICAR EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 064/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "SANCIONAR A LA SRA. SUSANA REOLFI CON 1 (UNA) FERIA DE SUSPENSIÓN" DEBIÓ DECIR "SANCIONAR A LA SRA. SUSANA REOLFI CON 2 (DOS) FERIAS DE SUSPENSIÓN"**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE
DESARROLLO LOCAL Y DEMAS OFICINAS QUE
CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA